



Nombre del programa:	Telebachillerato Comunitario
Dependencia/entidad:	Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC)
Unidad responsable del programa:	Subsecretaría de Educación Media y Superior
Tipo de evaluación:	Desempeño
Año de evaluación:	2024

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 1	Es importante señalar que el componente 2 y sus actividades deben ser modificados y reestructurados con sus indicadores, debida que no pueden ser medidos de la misma forma o con la misma meta.	Es factible, se revisará la MIR (respecto a su componente 2 y actividades).	Reestructurar la MIR para ejercicios posteriores (respecto a su componente 2 y actividades).
Informe / Recomendaciones / 2	Es necesario manejar un buzón de quejas y denuncias para la población atendida.	Es factible, difundir el uso del buzón de quejas digital disponible en la página oficial de la Secretaría de Educación Pública y Cultura: https://www.sepyc.gob.mx/ .	Manejar un buzón de quejas y denuncias.
Informe / Recomendaciones / 3	Contar con un método para conocer la satisfacción de beneficiarios	Es factible, diseñar un instrumento para medir la satisfacción del beneficiario	Realizar una encuesta de satisfacción de beneficiarios, a través de una plataforma digital y /o física.
Informe / Recomendaciones / 4	Es importante generar un documento donde se reporte el total de beneficiados por el Pp, lo anterior a manera de evidencia	Es factible, acordar con el Departamento de Estadística de la SEPyC, la fuente que provea la información oficializada unificada.	Conciliar la información estadística respecto a las poblaciones objetivo y atendidas.



2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se considera que el Informe de la Evaluación de Desempeño, contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- El servicio va dirigido a la población objetivo vulnerable, preponderantemente de escasos recursos económicos, cuyas familias tienden a buscar mejores oportunidades laborales, económicas y de mayor seguridad, anteponiéndolo a la educación.
- Se ofrecen espacios para brindar la educación media superior, lo que significa una gran oportunidad para lograr los propósitos del sector educativo.
- Es necesario manejar un buzón de quejas y denuncias para la población atendida.
- Contar con un método para conocer la satisfacción de beneficiarios.
- Recabar la información respecto a la población total atendida mediante un reporte, para corroborar dichos datos.
- No es posible obviar que, la situación de seguridad frágil que se vive actualmente, conduce a la resistencia de los docentes a ofrecer sus servicios en zonas apartadas, donde precisamente se encuentran los centros educativos del Pp E050 de TBC. Aunado a ello, se detecta un incremento en la migración forzada de la población. Estos factores externos acentúan los retos a los que se enfrenta el Telebachillerato.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 y los TdR emitidos para tal efecto.